

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA. Rut 088270200-6
La cantidad de \$: 880,996 OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : DECRETO N° 585, DEL 09/05/2010
Fecha de Pago : 28/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	122743	23/08/2010	880,996

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		880,996
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	880,996	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	880,996	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		880,996
Sumas Iguales		1,761,992	1,761,992

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000		
Presupuesto Vigente	27,055,000		
Total Comprometido	20,525,955		
Saldo a Comprometer	6,529,045		

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....40168.....

FARMACIA VETERINARIA



"LAHUEN LTDA."
DEPOSITO DE PRODUCTOS
VETERINARIOS
PISAGUA 1120 - CAS. 128
FONO: 841702
VICTORIA

R.U.T.: 88.270.200 - 6

FACTURA

N° 0122743

122743

S.I.I. - VICTORIA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Victoria, 23 de Agosto de 2010
 Señor(es) : I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 Dirección : AVDA. BDO. D'HIGGINS N°483, PUCON
 Giro : SERVICIO PUBLICO

R.U.T.: 69.191.600-6
 Comuna: PUCON
 Vencimiento: 12/09/2010
 Condiciones de Venta: CREDITO

Por lo siguiente:

a FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.

DEBE

Código	Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
1010	1	TENAZA APLICADOR ALLFLEX	24,819	24,819
74041	50	VITAMINA AD3E x 100 cc.	4,200	210,000
74005	40	IVERMECTINA 1% x 500 cc.	7,200	288,000
74016	20	BIFETACEL 10% x 1 LITRO	4,200	84,000
27015	10	VAC.B CLOSTRIBAC X 50 DOSIS	9,990	99,900
23014	2	EXPERT PLUS AL 40% x 20 ARETES.	16,807	33,614

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° **5534**
 DECRETO N°

I. MUNICIPALIDAD PUCON
 N° DE REGISTRO **9774**
 FECHA ENTRADA **31/8/2010**
 FECHA SALIDA
 DEPTO.:

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

Vendedor: MARCOS ZAMORANO MARFULL GRACIAS POR SU COMPRA

Cancelado, 23 de Agosto de 2010

Solicitada y Retirada por:
 Nombre: *Orden de compra N° R.U.T. 1654*
 Recinto: Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

NETO \$	740,333
% I.V.A. \$	140,663
TOTAL \$	880,996

SALDO CUENTA CORRIENTE \$ 1,000,512

CONDICIONES DE VENTA:

- Esta Factura debe ser pagada dentro del plazo estipulado. El no pago a su vencimiento devengará interés máximo legal, más IVA.
- Sírvase cancelar con cheque cruzado y nominativo a la orden de "LAHUEN LTDA". No se responde por pagos efectuados con cheques girados en otra forma.

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001654

OBLIGACION Nro 4769

Pucón, 23 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES) FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.
DIRECCION PISAGUA 1120
FONO 841702

R.U.T. N° 088270200-6
CIUDAD VICTORIA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE00506	1.00	UNIDADES	TENAZA	29,534.610	29,535
FA00625	50.00	UNIDADES	VITAMINA ADISOLEX 100 CC.	4,998.000	249,900
VT00004	40.00	UNIDADES	IVERMECTINA DE 500 CC.	8,568.000	342,720
VT00007	20.00	UNIDADES	ANTIPARASITARIO ORAL (LOMBRIMIC) 1 LT	4,998.000	99,960
VT00026	10.00	UNIDADES	CLOSTIBAC 250 CC.	11,888.100	118,881
VT00024	2.00	CAJAS	ARETES	20,000.330	40,001
				SUB-TOTAL	740,333
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	740,333
SOLICITADO POR PRODER				19 %	140,663.27
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001731					
DESTINADO A DECRETO N° 585, DEL 09/05/2010				TOTAL	880,996

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 45-220489 - LOS ANGELES

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 880,996





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2010-00001731

1245

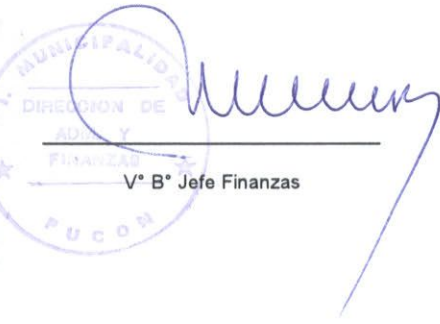
NUMERO INTERNO : 0
 C. DE COSTO : 060404
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 11/08/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 04-PRODER, 04-PRODER.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FA00625	50.000	UNIDADES	VITAMINA ADISOLEX	100 cc.
2	VT00004	40.000	UNIDADES	IVERMECTINA DE 500 CC.	
3	VT00026	10.000	UNIDADES	CLOSTIBAC	250 cc.
4	FE00506	1.000	UNIDADES	TENAZA	
5	VT00024	2.000	CAJAS	ARETES	
6	VT00007	20.000	UNIDADES	ANTIPARASITARIO ORAL (LOMBRIMIC) 1 LT	

JUSTIFICACIÓN :
 DECRETO N° 585, DEL 09/05/2010


 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 17-08-10
 V° B° Jefe Departamento


 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 V° B° Jefe Finanzas

31.02.999003
 1/3/10

Adquisiciones Municipal, Pucón

De: viviana moscoso pacheco [vmoscospacheco@gmail.com]
Enviado el: Lunes, 23 de Agosto de 2010 11:58
Para: adquisiciones
Asunto: Re: cotización

El 11 de agosto de 2010 17:21, Farmacia Veterinaria <veterinarialahuen@gmail.com> escribió:
 Adjunto cotización:

IVERMECTINA 1% X 500 ML	\$ 7.200	
BIFETACEL X 1 LTO	\$ 4.500	
VITAMINA ADE X 100 ML	\$ 4.200	
VACUNA CLOSTRIBAC 8	\$ 9.990	
1 TENAZA ALLFLEX	\$ 24.819	
5 BIFETACEL X 1 LTO	\$ 21.000	(\$ 4.200 C/U)
5 VITAMINA ADE X 100 ML	\$ 21.000	(\$ 4.200 C/U)
2 CAJAS ARETES EXPERT X 20	\$ 36.614	(\$ 16.807 C/U)

MAS IVA
 Atte. Veterinaria Lahuen

--
 Viviana Moscoso
 Ingeniero Agronomo
 Proder/ Municipalidad de Pucon
 09-62484681

23/08/2010



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	UNIDAD	TENAZA APLICADOR ALLFLEX
50	UNIDAD	VITAMINA AD3E x 100cc
40	UNIDAD	IVERMECTINA 1% x 500 cc.
20	UNIDAD	BITEFACEL 10% x 1 LITRO
10	UNIDAD	VAC. B CLOSTRIBAC x 50 DOSIS
2	UNIDAD	EXPERT PLUS AL 40% x 20 ARETES

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
23-08-2010		BODEGA PRODER

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 585 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2010.-

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 0122743	23-08-2010	FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.-	\$880.996.-

IV. OBSERVACIONES




VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER

PUCÓN, 31 DE AGOSTO DE 2010



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 585 /

PUCÓN, 09 MAR 2010.

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado **"Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería"**, de fecha 22 de febrero de 2010.

5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa **"Al Administrador Municipal"**, Sr. Marcelo Concha Villagra.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de municipalidades"**, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar **tratamientos sanitarios al ganado mayor y menor** que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados a la masa ganadera, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado "Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería", de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
GLADIELA MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
07.03.2010


Administración Municipal
MARCELO ROSAÑO VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

[Signature]
VºBº CONTROL

MCV/GMP/CHLL/vmp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA

La principal actividad de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón, sigue siendo la ganadería, en este sentido, es fundamental realizar un programa de manejo sanitario que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados al ganado mayor y menor, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER) en su planificación anual ha contemplado un programa de apoyo a la ganadería con tratamientos de antiparasitarios y vitaminas.

Objetivo General

Realizar tratamientos de manejo sanitario a los animales de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón a la entrada de invierno esto es en los meses de Marzo a Mayo y en primavera los meses octubre y noviembre de 2010.

Objetivos específicos:

1. Gestionar y comprar medicamentos en volumen que permita alcanzar un mejor precio.
2. Entregar asistencia técnica a la masa ganadera del pequeño agricultor
3. Lograr obtener una masa ganadera mas sana y por ende ,con mejores rendimientos productivos.
4. Contribuir a un mejor desarrollo productivo y reproductivo de los animales.

Necesidades:

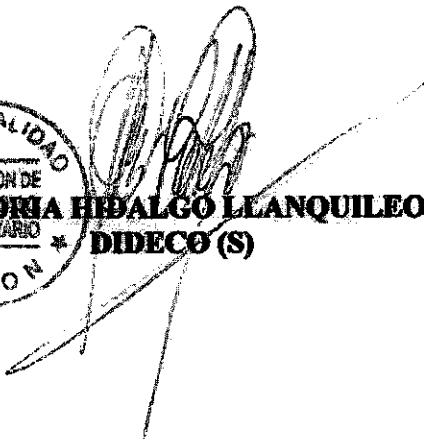
- 40 envases de ivermectina 1% 500 ML
- 20 litros fenbendazol 10% 1 Litro
- 50 Envases de vitamina ADE X 100 ML
- 2 Envases de Ivermectina+Closantal X 500 ML
- 10 Agujas Metálicas Largas
- 1 litro de alcohol
- 1 litro de yodo
- 1 paquete de algodón
- 1 caja guantes quirúrgicos
- 2 overol piloto verde o azul

Financiamiento:

El costo total del presente programa será financiado por el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión, (Programa de Desarrollo Rural) por un monto aproximado de \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

Para constancia firman:


VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO (S)

Pucón, 22 de febrero de 2010.